



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS

Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

DGEU

Dirección General de
Educación Universitaria

Dirección General de Educación Universitaria

Circular No. DGEU/009/2020

Hoja 1 de 1

Asunto: Convocatoria BELVER

Xalapa, Ver., a 28 de febrero 2020

**CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES.**

En atención al oficio BELVER/0080/2020 suscrito por el Arq. Antonio Enrique Eguía Lozada, Coordinador General de Bachillerato en Línea de Veracruz, hacemos llegar la Convocatoria para las personas que estén en condiciones de realizar su servicio social de cualquier licenciatura de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la Secretaría de Educación de Veracruz; dichas bases permitirán que puedan llevar a cabo su servicio social como facilitadores tanto en línea como presencial.

Atentamente.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"2020, Año Internacional de la Sanidad Vegetal"

Lic. Fernando Hernández Cabañas.
Director General de Educación Universitaria.



SECRETARIA DE
EDUCACION DE
VERACRUZ
DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

- Se anexa Convocatoria

C.c.p. Archivo
FHC/CNSA/TAMT

Río Tecolutla No. 33 Col. Ceuhtémoc
CP. 91069, Xalapa, Veracruz
Tels. 01 228 812 47 06
01 228 841 77 00 ext. 7663
dgeu@msev.gob.mx
www.sev.gob.mx/dgeu/





BACHILLERATO EN LÍNEA DE VERACRUZ

Bachillerato en Línea de Veracruz (BELVER), por conducto de la Dirección General de Educación Universitaria (DGEU).

CONVOCA

A estudiantes que se encuentren cursando alguna licenciatura dentro de cualquier Institución Educativa de tipo Superior particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación de Veracruz, para colaborar como Facilitador (presencial o en línea), de las asignaturas del plan de estudios 2017 de la Dirección General de Bachillerato, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Elegibilidad de los aspirantes

1.1 Perfil profesional

Grado Académico: cursar el último semestre de la licenciatura de los siguientes perfiles profesionales que se enumeran; existe un total de veintidós espacios disponibles en los perfiles académicos que se enlistan.

Perfil profesional	Cantidad de espacios disponibles
Lic. en Pedagogía o Psicología Educativa	2
Lic. En Matemáticas o Ingeniero	4
Lic. en Física, Ing. Civil, Arquitectura	2
Lic. en Lengua Inglesa	2
Químico Fármaco Biólogo o Médico	2
Contador o Lic. en Contaduría	2
Lic. en Derecho	2
Lic. en Historia	2
Lic. en Español	2
Ing. en sistemas o Licenciado en Informática.	2

Indispensables habilidades básicas para utilizar programas de computadora, como procesador de texto, hojas de cálculo e Internet, así como capacidad en el uso de otras Tecnologías de la Información y Comunicación; experiencia en uso de plataformas educativas, preferentemente Moodle.

1.2 Situación educativa

Contar con las condiciones académicas y administrativas para llevar a cabo el servicio social para obtener el grado de licenciatura en cualquier Institución Educativa de tipo Superior particular con RVOE estatal y requiera.

Poseer documento donde se especifique que el estudiante requiere realizar su servicio social en una dependencia de gobierno.

La propuesta de servicio social deberá indicar el nombre del estudiante, matrícula, semestre que está cursando, nombre de la licenciatura, así como el número de horas a cubrir; firmado y sellado por la Institución Educativa.

1.3. Funciones a desempeñar como Facilitador

1. Enviar mensajes de Bienvenida de la asignatura a los alumnos.
2. Remitir mensajes semanales a los estudiantes.
3. Programar fechas de entrega de las tareas.
4. Configurar el porcentaje de calificación de las tareas en la plataforma educativa.
5. Configurar la plataforma en cuestión de evaluación.
6. Enviar mensaje informativo en la tercera semana a los alumnos inactivos.
7. Calificar tareas entregadas semanalmente por el estudiante, en un lapso no mayor a 72 horas.
8. Retroalimentar tareas.
9. Desarrollar materiales de apoyo.
10. Evaluar la realización de actividades referentes a Habilidades Socioemocionales.
11. Calificar y retroalimentar tareas que fueron entregadas por segunda vez.
12. Estar en contacto constante con el alumno y resolver dudas.
13. Generar actas de calificaciones.
14. Enviar mensaje de despedida.
15. Participar en academias.
16. Revisar que funcione correctamente en la plataforma el curso que le corresponde facilitar.
17. Reportar errores del curso y notificar al área de diseño y programación.
18. Realizar las demás funciones que le sean asignadas y que estén de acuerdo con la naturaleza del encargo.

SEGUNDA. - Etapas del proceso de selección.

2.1 Autoridades. El proceso será conducido por Bachillerato en Línea de Veracruz.

2.2 Registro

- I. Los interesados deberán acudir directamente a la oficina de Bachillerato en Línea de Veracruz, ubicada en Paseo de los Alpes, número 24, Fraccionamiento Cumbres de las Animas, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz o llamar al teléfono 22 88 41 77 00 Ext. 7676 o 7684, externando el interés sobre el participar como facilitador en línea dentro de dicha institución.
- II. Se canalizará directamente con el responsable de dicho programa para agendar una cita.
- III. Se agendará una entrevista proporcionándole día y hora al interesado.

2.3 De la evaluación de los aspirantes

La evaluación a los aspirantes para desempeñar la figura de Facilitador en Línea, será realizada por el encargado de dicho programa y comprenderá los siguientes aspectos:

- Formación académica y profesional (en caso de contar con ella)
- Experiencia en el manejo de computadora, así como el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Aplicación de cuestionario diagnóstico.
- Competencias profesionales (entrevista).

El encargado de dicho programa, entrevistará individualmente a cada uno de los aspirantes seleccionados, en el día, hora y lugar que se designe.

2.4 Del Dictamen

- I. El encargado de dicho programa acordará el dictamen definitivo sobre la valoración de cada uno de los aspirantes, con base en los resultados obtenidos en las diferentes del proceso.
- II. Bachillerato en Línea de Veracruz notificará a los interesados los resultados.

REQUISITOS

El aspirante deberá entregar personalmente, en original y dos copias (en hoja tamaño carta), la documentación que a continuación se detalla:

- I. Formato de solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Bachillerato en Línea de Veracruz, Arq. Antonio Enrique Egua Lozada.
- II. Formato de carta compromiso debidamente firmada mediante la cual acepte incorporarse a las actividades que se realicen en el periodo del servicio social.
- III. Constancia del Director del plantel de procedencia, donde avale que el interesado se encuentra estudiando en dicha Institución Educativa de tipo Superior particular, así como especificando que es un buen estudiante.
- IV. Identificación oficial vigente (credencial de elector)
- V. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- VI. Acta de nacimiento.
- VII. Comprobante de domicilio (recibo de para de agua o electricidad), con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- VIII. Carta compromiso de conducirse con profesionalismo y honradez durante su estancia en Bachillerato en Línea de Veracruz.

Cabe señalar que los documentos originales sólo serán utilizados para cotejo.

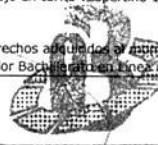
Nota: Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los Artículos: 3 fracción II, 18, fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 3 fracción III y IV, 17 apartado 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sólo serán utilizados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de los prestadores de servicio social en servicio en términos de fortalecer sus competencias curriculares.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. Los aspirantes quedarán sujetos a las normas operativas del proceso, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
2. De acuerdo a sus necesidades, podrá llevarse a cabo el servicio social de manera presencial o en línea desde cualquier lugar que cuente con computadora e Internet.
3. Cuando el trabajo se deba llevar en las oficinas de la sede de Bachillerato en Línea de Veracruz, cubrirán sus horas de trabajo en turno vespertino 15:00 a 20:00 horas.
4. La documentación será revisada y validada por el encargado de dicho programa.
5. No tendrá derecho a participar quien no cumpla con los requisitos especificados.
6. Se procederá conforme a derecho en los casos donde se detecte la entrega de documentos apócrifos, perdiendo el o los derechos adquiridos al momento de la entrevista.
7. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el encargado de dicho programa, en conjunto con el Coordinador de Bachillerato en Línea de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 21 de Febrero de 2020.

ARQ. ANTONIO ENRIQUE EGUA LOZADA
COORDINADOR DE BACHILLERATO EN LÍNEA DE VERACRUZ



SEV
BACHILLERATO
EN LÍNEA de Veracruz
Clave 30EEX0001U